

Ciudad de México a 1 de Diciembre de 2020.

MEIK &Health México S.A de C.V

## CARTA CONVENIO DE SERVICIOS

### PRESENTE

El motivo de la presente es hacer un convenio a través del cual MEIK & Health México S.A de C.V que en mi carácter de apoderado legal autoriza a Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), así como sus empresas relacionadas y subsidiarias, (Instituto Tecnológico de la Construcción, A.C. y Fundación de la Industria de la Construcción para el Desarrollo Tecnológico y de la Productividad, A.C.) para sus empleados y familiares los siguientes descuentos.

1. Realización de estudio de mamografía por electroimpedancia libre de radiación, dolor y barreras de edad con entrega personal o envío por correo electrónico de resultados.
2. De Lunes a Sábado, realización de estudio mediante cita, al 31 de Diciembre del 2021.
3. Referir que vienen de parte de la empresa Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, así como sus empresas relacionadas y subsidiarias (Instituto Tecnológico de la Construcción, A.C. y Fundación de la Industria de la Construcción para el Desarrollo Tecnológico y de la Productividad, A.C.) presentando la credencial original o copia del empleado si fuera familiar al momento de realizarse el estudio en nuestras sucursales.
4. Ninguna Restricción
5. Promoción \$550 + IVA por estudio
6. 01-55-12-09-13-22 Ext. 101

MEIK & Health México S.A. de C.V. garantiza a Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción que tiene plena facultad de autorizar dichos descuentos y que estos descuentos no conllevan a adquirir ninguna obligación adicional por parte de CMIC o relación comercial con MEIK & Health México, sin causar conflicto de ninguna naturaleza con terceras personas, por lo tanto MEIK & Health México se compromete a mantener en paz y a salvo a CMIC de cualquier reclamación, demanda o conflicto que pudiera presentarse en su contra, comprometiéndose a indemnizar a CMIC por cualquier gasto en que estos incurran por este concepto, incluyendo honorarios de abogados encargados de la defensa del caso, así como los daños y perjuicios que pudieran reclamarle.



Cámara Mexicana de la  
Industria de la Construcción  
DIRECCIÓN JURÍDICA





Las PARTES, se obligan a no divulgar ni revelar ningún dato, información, documentación, o de cualquier otra índole relacionada con esa Carta y con las actividades de las PARTES, que hubiera adquirido u obtenido o hecho de su conocimiento como resultado del desarrollo de la Promoción.

Firman de Conformidad

Cámara Mexicana de la Industria de la  
Construcción.

Lic. María Antonieta Lopez Guerra  
Apoderada Legal

Domicilio: Periférico Sur 4839, Colonia  
Parques del Pedregal, Alcaldía Tlalpan,  
Ciudad de México, C.P. 14010.

**CMIC**  
Cámara Mexicana de la  
Industria de la Construcción  
**DIRECCIÓN JURÍDICA**

MEK & Health S.A. de C.V

Alfonso Rodríguez Villaseñor  
Apoderado Legal

Domicilio: Orozco y Berra 26 int 21, Col.  
Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía  
Cauhtémoc.

